



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), mayo cuatro de dos mil veintitrés

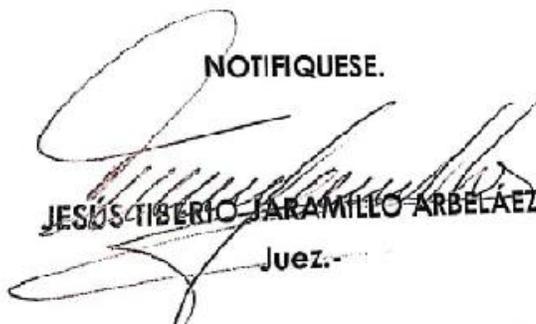
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00654** 00

Se agrega el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, de fecha 13 de febrero de 2023, que da cuenta del envío de la notificación personal con la providencia a notificar, del libelo de la demanda y sus anexos, en la que se observa como fecha del envío del día 07 de febrero de 2023, con fecha de apertura del 10 de igual mes y año, mismo que fue remitido a la dirección electrónica del señor **DAIVER ALEXANDER FRANCO MARTINEZ**, informada en el acápite de notificaciones.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se procederá a tomar la decisión pertinente.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-